

VIII REUNIÓN DE ECONOMÍA MUNDIAL

EL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO EN EL MUNDO. UNA ESPECIAL REFERENCIA A LOS PAISES DE AMERICA LATINA

Amparo Melián¹

Paula Cabo²

¹Universidad Miguel Hernández. Campus de Orihuela. Dpto. Economía Agroambiental
Carretera de Beniel, km. 3,2 03312 Orihuela (Alicante).e-mail. amparo.melian@umh.es

²Instituto Politécnico de Bragança. Campus de Santa Apolónia, apart. 172, 5301-855

Bragança. Portugal. e-mail. paulacabo@ipb.pt

Resumen.

En el actual contexto financiero de elevada competencia, las cooperativas de crédito rivalizan con bancos y cajas de ahorro en el negocio de la intermediación y prestación de servicios financieros. Además, por su naturaleza dual de entidad de crédito y sociedad cooperativa, deben cumplir con los requisitos exigidos a las entidades de depósito para operar en el mercado bancario y con los específicos de las sociedades cooperativas, lo que les supone en algunos aspectos cumplir con una doble regulación. En este trabajo se efectúa una caracterización del cooperativismo de crédito, en cuanto a entidades que lo componen y principales cifras económicas a nivel mundial y europeo, destacando las tendencias actuales hacia sistemas de asociación y formación de grupos para competir en un mercado cada vez más globalizado. El estudio contempla también una especial referencia a los países de América Latina, sobre todo en aquellos que integran el Mercado Común del Sur, donde la banca cooperativa, cuya diversidad y heterogeneidad es manifiesta, tiene un reto importante.

EL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO EN EL MUNDO. UNA ESPECIAL REFERENCIA A LOS PAISES DE AMERICA LATINA

1. Introducción. Rasgos característicos del cooperativismo de crédito

En el actual contexto financiero de elevada competencia, las cooperativas de crédito rivalizan con bancos y cajas de ahorro en el negocio de la intermediación y prestación de servicios financieros. Aunque la actividad realizada por bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito ha estado segmentada, siendo muy pocos los casos de interacción entre ellos, la desregulación actual del sector ha permitido un solapamiento entre ellos, y que en la actualidad apenas existan diferencias en cuanto a actividad, siendo su competencia cada vez más directa.

Las cooperativas de crédito son empresas financieras que actúan en un entorno globalizado, competitivo y cambiante, y que junto con los bancos y cajas de ahorro constituyen el denominado sistema bancario, y cuya finalidad principal es la canalización de los flujos financieros entre prestamistas y prestatarios (Rodríguez, et. al., 2003). Son entidades bancarias de ámbito territorial, por motivo de su origen geográfico, con independencia de su mayor o menor expansión hacia otras demarcaciones. Hasta hace unos años y debido a que el mercado estaba claramente segmentado han gozado de cierto monopolio en sus mercados locales (Fuentelsaz, et al., 2003: 59-83). Su modelo de negocio se centra en la banca al por menor, intensiva en oficinas y con patrones de actividad bastante parecidos a los de las cajas de ahorro (Rodríguez, et al. 2003).

Sus objetivos van mucho más allá de la simple obtención de beneficios y su componente social es importante, pero también lo es que dado que realizan su actividad en un contexto en el que compiten con otros intermediarios financieros que no están sujetos a esos principios, su supervivencia sólo estará garantizada en la medida en que puedan alcanzar unos niveles de eficiencia similares a los de sus rivales (Fuentelsaz, et. al., 2003:59-83).

Las cooperativas de crédito, como el resto de sociedades cooperativas se gobiernan siguiendo la estructura tradicional cooperativa cumpliendo con el principio de puertas abiertas, libre adhesión de socios, y control democrático. Cook y Iliopoulos (2001) indican la existencia de

costes de transacción generados por un conjunto de hechos vagamente definidos como derechos de propiedad unidos a la aplicación de los principios cooperativos tradicionales, tales como el caso de los “free rider” (personas que obtienen beneficios de la sociedad sin pagar la respectiva contrapartida), horizonte, cartera de clientes, influencia de los costes y control de problemas.

Según Cabo y Rebelo (2005) el problema de los “free rider” ocurre cuando los individuos que no han realizado inversiones completas en la estructura de capital de la cooperativa si obtienen los beneficios derivados de la actividad con la cooperativa, ya sean éstos miembros (“free rider” internos) como no miembros (“free rider” externos). Además nos encontramos ante dos problemas, uno el del horizonte temporal de las inversiones, dado que muchas de las demandas residuales de los socios no contemplan la misma duración o vida económica del activo subyacente sobre el que se invierte, por lo que no alientan a la inversión a largo plazo de los socios cooperativos en proyectos de mayor riesgo, y otro el de la cartera de inversiones. Igual que el problema del horizonte temporal, está el problema de la selección de las inversiones a realizar por la cooperativa que deriva de la propia naturaleza de la sociedad cooperativa. Consecuentemente el listado de inversiones de la organización puede no reflejar los intereses y riesgos particulares de algún miembro inversor, puesto que éstos no pueden retirar y recolocar sus inversiones. En definitiva los derechos de propiedad asignados con la estructura cooperativa tradicional no proporciona a sus miembros los incentivos necesarios para invertir originando consecuencias negativas en la estructura de capital (Nilsson, 2001).

La principal diferencia de las cooperativas de crédito con respecto al resto de intermediarios bancarios reside en la forma jurídica, sociedad cooperativa frente a sociedad anónima (caso de los bancos) o fundaciones (caso de las cajas de ahorros) y en su finalidad. Se las identifica como organizaciones empresariales adscritas al extenso y variado ámbito de la denominada economía social (Barea y Monzón, 2002). Tienen una clara orientación hacia sus socios y clientes y gozan de una cultura empresarial propia basada en los principios cooperativos y de gestión democrática que las identifican y distinguen frente a otras formas jurídicas (García-Gutiérrez, 1995:53-88). El cumplimiento de los principios cooperativos, como valores de su idiosincrasia sobre todo en lo que hace referencia a la educación y a la participación democrática supone un desafío crucial para mantener la adhesión de sus miembros y su implicación en la gestión de la entidad (Pedelty, 1999).

Sus características específicas hacen de esta modalidad cooperativa y de entidad de crédito todo un referente, sobre todo en las áreas rurales donde principalmente han desarrollado su actividad. Palomo y Valor (2001) constatan una especialización en la financiación de los estratos de renta baja (43%) y media-baja (37% del total de sus clientes), mientras que los grupos de renta media-alta y alta suponen un porcentaje de clientes inferior (del 12% y 5% respectivamente).

En la figura adjunta se muestra el denominado carácter dual de las cooperativas de crédito, pues son por un lado empresas cooperativas y por otro, empresas financieras, debiendo responder a los requerimientos legales como sociedades cooperativas y cumplimiento de la legislación cooperativa), y a los emanados por su condición de entidades bancarias (cumplimiento de la normativa bancaria). En consecuencia se inscriben dentro del sistema cooperativo y del sistema financiero, de lo que resultan los principios consustanciales de su cultura empresarial y de su actividad. Desde un punto de vista más amplio actúan en un entorno configurado por el sistema o entorno socioeconómico (en el que viven y actúan sus socios, usuarios-clientes y empleados) y por el sistema o entorno político-legal (del que emana su regulación) (Palomo y Valor, 2001).

Fuente: Palomo y Valor, 2001

Generalmente las cooperativas de crédito han manifestado una especialización funcional y territorial hacia las zonas rurales aunque actualmente también expanden su actividad hacia otros ámbitos alejados del negocio tradicional. De igual forma hacia los colectivos menos atractivos para el negocio bancario. Esto de algún modo viene a ratificar la capacidad de inclusión financiera de estas entidades, definida como la aptitud de una entidad para conectar con los circuitos financieros a determinados agentes económicos, que por diversas razones (económicas, distancia, sexo, etc.) se hallan excluidos de éstos. Según Chaves y Soler (2004) este concepto es inherente a las cooperativas de crédito, pues su labor ha permitido históricamente conectar la capacidad o la necesidad de financiación de determinados sectores con los circuitos financieros de la economía, lo que ha contribuido a su dinamización y su vinculación con el resto de sectores.

El desarrollo actual de las cooperativas de ahorro y crédito se está produciendo sobre un conjunto de importantes transformaciones del sector financiero cuyas causas se encuentran, principalmente en el aumento de los procesos de concentración patrimonial, el importante papel de la tecnología y el aumento de la competencia (Buendía, 2001). Para hacer frente a los nuevos retos de un mercado globalizado las cooperativas de crédito tienden hacia los sistemas de asociación y formación de grupos, sobre todo en aquellos países más desarrollados.

Conceptualmente la banca cooperativa integra a sociedades cooperativas de crédito y a otras entidades bancarias y de servicios especializados que surgen y tienen su razón de ser en las anteriores (Palomo, 1995). Un sistema o grupo de banca cooperativa es un conjunto organizado, integrado por cooperativas de crédito y por otras instituciones que actúan y cooperan bajo directrices comunes, compartiendo medios, recursos e información, generando unidad de acción y preservando, al mismo tiempo, el espíritu soberano de sus miembros componentes (Palomo, 1997).

Los rasgos definatorios de la banca cooperativa son (Palomo, 2000): arraigo y vinculación al territorio, conocimiento del entorno donde desarrollan su actividad y la problemática que afecta a sus socios, la consideración de servicio que prestan no sólo como un fin en sí mismo, sino también como un medio de apoyo a sus socios o el patrocinio de actividades deportivas, sociales o culturales que se desarrollan dentro de su entorno.

De la observación en diversos países de los sistemas de banca cooperativa se deduce que el sistema tiene un mayor auge en los países considerados como más desarrollados y evolucionados del mundo, en aquellos con sistemas financieros más sofisticados, en los países con economía de mercado (dado que las cooperativas son entidades privadas) y por último se configura como una parte importante del sistema financiero nacional e internacional que atiende las necesidades financieras de un amplio porcentaje de la población, contribuyendo a una mejor y necesaria libre competencia.

2.- El cooperativismo de crédito en el mundo. Una aproximación a sus magnitudes

De todos los sectores cooperativos el financiero es el que ha experimentado un mayor crecimiento al menos en cuanto a facturación se refiere en el ámbito mundial. Según el informe de la Organización Internacional del Trabajo (2000) los ahorros y préstamos de las entidades de crédito han aumentado desde 1972 un 15% anual, y los activos en un 16%. En 1998 el cooperativismo de crédito en el mundo comprendía casi 300 millones de socios, más de 200.000 unidades de base con 5,5 millones de activos, 4 millones de depósitos y 3 millones de dólares americanos de los préstamos (Côté et al., 1998).

A pesar de que es difícil cuantificar el peso real de las cooperativas de crédito en el mundo y su volumen de negocio, sí es un hecho que éstas están afianzadas en todas las regiones del mundo. Aunque son cuatro los organismos que asocian a las cooperativas de servicios financieros a nivel internacional: World Council of Credit Unions (WOCCU), Association Internationale des Banques Coopératives (AIBC), Confédération Internationale des Banques Populaires (CIBP), e Internationale Raiffeisen Union (IRU), únicamente el WOCCU dispone de datos cuantitativos de sus miembros. A pesar de ello los datos no son completos pues muchos países europeos y africanos no son miembros de esta agrupación y por lo tanto carecen de sus datos. Si a los datos del WOCCU se les agrega los de Le Groupement Européen des Banques Coopératives (GEBC) ya se podría obtener una aproximación más real a los datos del sector. En la tabla 1 adjunta se presentan estas cifras así como los resultados de un informe elaborado por el Centro de Estudios Desjardins en Gestión de Cooperativas de la Escuela de Estudios Comerciales (HEC) de Montréal en 1998, denominado Perfil de las instituciones bancarias cooperativas en el mundo (Côté et al., 1998), donde se investigó el número de cooperativas, de socios, y el volumen de depósitos, créditos y activos, por grandes

regiones. En ella podemos apreciar como el informe de Côté et al. (1998), revelaba una mayor significación de la banca cooperativa en el mundo (número de cooperativas y socios) que los datos que barajaban el WOCCU y GEBC dado como ya se ha indicado que no todos los países son socios de estas agrupaciones. Las diferencias más importantes residen en los datos de Africa y Asia, pues en el trabajo del Centro Desjardins sí que se pone de manifiesto su relevancia; la justificación a esta discrepancia reside principalmente en la ausencia de datos fiables por los organismos internacionales, ya que muchos de ellos repiten valores de años anteriores, y a que no todos los países son socios de estas agrupaciones.

Tabla 1. Las cooperativas de servicios financieros en el mundo, un recuento incompleto

| Región | Nº cooperativas | Nº Socios | Depósitos (US\$) | Créditos (US\$) | Activos (US\$) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Centro de Estudios Desjardins en gestión de cooperativas de servicios financieros, 1996 ¹ | | | | | |
| Africa | 26.839 | 9.905.680 | 5.179.247.746 | 2.239.397.991 | 6.303.866.063 |
| América | 18.860 | 89.578.616 | 385.090.984.064 | 319.568.304.014 | 466.182.340.179 |
| Asia | 155.514 | 153.943.797 | 2.161.333.829.578 | 1.362.163.672.327 | 2.493.448.759.805 |
| Oceanía | 557 | 3.641.040 | 11.688.525.394 | 10.396.084.670 | 13.440.176.735 |
| Europa | 14.638 | 42.052.065 | 1.624.755.325 | 1.303.173.772 | 2.609.680.131 |
| Total | 216.408 | 299.121.198 | 2.564.917.342.107 | 1.695.665.632.774 | 2.981.984.822.913 |
| WOCCU, 2000 | | | | | |
| Africa | 3.267 | 2.135.463 | 525.944.752 | 457.562.549 | 552.093.788 |
| América | 13.122 | 89.054.027 | 426.450.042.228 | 341.249.976.782 | 490.941.610.959 |
| Asia | 14.338 | 8.801.241 | 23.640.768.722 | 15.539.472.540 | 25.751.945.555 |
| Oceanía | 290 | 3.242.411 | 8.816.515.610 | 8.721.906.785 | 10.701.234.165 |
| Europa | 5.899 | 5.028.677 | 6.894.374.925 | 5.317.995.941 | 8.280.405.838 |
| Total | 36.916 | 108.261.819 | 466.327.646.237 | 371.286.914.597 | 536.227.290.305 |
| GEBC, 2000 | | | | | |
| EACB | 3.389 | 3.636.025 | 1.433.213.000.000 | 1.382.999.000.000 | 2.526.915.000.000 |
| Datos mundiales (WOCC + GEBC), 2000 | | | | | |
| Total | 40.305 | 111.897.844 | 1.899.540.646.237 | 1.754.285.914.597 | 3.063.142.290.305 |

Fuente: Lapointe, M.J., 2004.

Particularizando en la situación en Europa y con base en la información presentada por El Groupement a 31 de diciembre de 2003 (UNACC, 2004:35), tabla 2, observamos que la significación del cooperativismo de crédito es muy importante en Alemania, Francia, Holanda, Finlandia, Italia y Austria, en cuanto al total depósitos, créditos y balance consolidado, países donde el sistema de banca cooperativa y la formación de grupos financieros, sobre todo en los primeros, es importante.

¹ Côté, D., Vezina, M., Tétrault, M. (1998): *Profil des institutions bancaires coopératives dans le monde. Centre de gestion des coopératives*. École des Hautes Études Commerciales (HEC), Montréal.

Tabla 2. El "Groupement". Cifras estadísticas de las organizaciones miembro (31-12-03)

| Organizaciones miembro | Bancos regionales y locales | Oficinas bancarias | Socios | Clientes (1) | Empleados | Balance consolidado | Depósitos millones € | Créditos millones € | Cuota mercado depósitos | Cuota mercado créditos |
|----------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------------|------------------------|
| Bélgica | | | | | | | | | | |
| Crédit Professionnel | n/d | n/d | 10 | n/d | 61 | 2.231 | 450 | 1.480 | n/d | n/d |
| Chipre | | | | | | | | | | |
| Co-operative Central Bank | 360 | 472 | 535.000 | 600.000 | 2.000 | 7.341 | 6.716 | 5.435 | 21,81 | 24,88 |
| Dinamarca | | | | | | | | | | |
| Sammenslutningen Danske Andelskasser (b) | 34 | 76 | 63.500 | 113.200 | 525 | 1.021 | 834 | 660 | n/d | n/d |
| Alemania | | | | | | | | | | |
| BVR/ Deutsche Geniessenschaftsbank | 1.392 | 14.979 | 15.281.857 | 30.000.000 | 195.400 | 990.571 | 499.310 | 485.066 | 21,10 | 16,70 |
| Irlanda | | | | | | | | | | |
| Irish League of Credit Unions (a) | n/d | 534 | 2.068.631 | 2.068.631 | 1.700 | 4.301 | 3.657 | 2.709 | 6,5 | 6,90 |
| España | | | | | | | | | | |
| Unión Nacional Cooperativas de Crédito | 83 | 4.520 | 1.570.118 | 9.132.768 | 17.058 | 54.889 | 45.739 | 41.400 | 4,90 | 5,20 |
| Francia | | | | | | | | | | |
| Crédit Agricole | 43 | 9.100 | 5.700.000 | 21.000.000 | 136.500 | 875.000 | 367.000 | 384.000 | 28,00 | 27,00 |
| Crédit Mutuel | 18 | 4.760 | 6.100.000 | 13.500.000 | 55.700 | 354.961 | 134.567 | 150.919 | 12,50 | 15,70 |
| Banques Populaires | 23 | 2.605 | 2.440.000 | 6.300.000 | 43.224 | 237.249 | 180.000 | 113.000 | 6,20 | 8,00 |
| Grecia | | | | | | | | | | |
| Association of Co-operative Banks of Greece | 16 | 94 | 129.577 | 129.577 | 683 | 1.245 | 976 | 956 | 0,70 | 0,90 |
| Italia | | | | | | | | | | |
| Asso. Nazionale fra le Banche Popolari | 90 | 7.480 | 1.010.000 | 7.900.000 | 50.200 | 384.000 | 223.500 | 193.700 | 20,81 | 18,64 |
| FEDERCASSE | 446 | 3.332 | 686.451 | 1.376.533 | 25.282 | 106.004 | 85.135 | 66.986 | 8,00 | 5,90 |
| Luxemburgo | | | | | | | | | | |
| Caisse Centrale Raiffeisen | 26 | 69 | 4.643 | 117.500 | 432 | 3.096 | 2.800 | 1.602 | 10,00 (1) | 10,00 (1) |
| Hungría | | | | | | | | | | |
| National Federation of Savings Co-operatives | 159 | 1.653 | 1.000.000 | 3.000.000 | 7.574 | 2.940 | 2.650 | 1.320 | 15,00 | 14,80 |
| Holanda | | | | | | | | | | |
| RABOBANK Nederland | 328 | 1.734 | 1.360.000 | 9.000.000 | 57.035 | 403.305 | 235.425 | 172.571 | 38,00 | 26,00 |
| Austria | | | | | | | | | | |
| Österreichische Raiffeisenbanken | 588 | 1.642 | 1.659.849 | 3.600.000 | 30.047 | 128.749 | 76.860 | 77.128 | 26,46 | 22,29 |
| Österreichischer Genossenschaftsverband | 69 | 607 | 650.000 | 700.000 | 6.651 | 32.273 | 19.574 | 16.110 | 5,98 | 5,59 |
| Polonia | | | | | | | | | | |
| Krajowy Związek Banków Spółdzielczych | 603 | 3.151 | 2.650.000 | 10.500.000 | 27.161 | 5.446 | 4.057 | 3.034 | 8,52 | 8,03 |
| Portugal | | | | | | | | | | |
| FENACAM (b) | 132 | 592 | 300.000 | 1.600.000 | 3.670 | 7.501 | 6.477 | 5.020 | 5,00 | 3,00 |
| Finlandia | | | | | | | | | | |
| OKOBANK | 242 | 682 | 1.072.000 | 3.070.000 | 9.048 | 35.002 | 21.243 | 27.206 | 31,60 | 29,80 |
| Suecia | | | | | | | | | | |
| Landshypotek (a) | 10 | 10 | 69.216 | 69.216 | 107 | 3.787 | n/d | 3.602 | n/d | n/d |
| Reino Unido | | | | | | | | | | |
| The Co-operative Bank (c) | n/d | 133 | n/d | 2.230.000 | 4.247 | 13.264 | 10.537 | 6.694 | 2,00 | 2,00 |
| TOTAL EU 25 | 4.662 | 58.225 | 44.350.852 | 126.007.425 | 674.305 | 3.654.176 | 1.927.507 | 1.760.598 | | |
| <i>Organizaciones Asociadas</i> | | | | | | | | | | |
| Bulgaria | | | | | | | | | | |
| Central Co-Operative Bank | n/d | 132 | 5.603 | 231.146 | 804 | 182.160 | 143.747 | 85.305 | 2,00 | 1,80 |
| Suiza | | | | | | | | | | |
| Schweizer Verband der Raiffeissenbanken | 492 | 1.278 | 1.107.354 | 2.000.000 | 7.089 | 62.000 | 46.000 | 51.000 | 17,00 | 13,00 |
| Rumania | | | | | | | | | | |
| Creditcoop | 547 | 375 | 756.156 | 756.156 | 2.912 | 79 | 45 | 49 | n/d | 3,75 |

Fuente. UNACC. 2004, Revista Banca Cooperativa. 32. 35, Cifras monetarias en millones de euros (a) Cifras 2000, (b) Cifras 2001, (c) Cifras 2002, (1). Estimación, (n/d). No disponible

Francia con muy pocas cooperativas de base (84) es la que presenta una mayor cuota de mercado de depósitos (46,7%) y créditos (50,7%), un mayor balance consolidado, depósitos y créditos, mayor número de clientes y mayor número de oficinas bancarias. Una cifra similar en cuanto a oficinas bancarias y número de socios se presenta en Alemania donde el sistema de banca cooperativa está también muy atomizado. En Holanda, Finlandia, Austria e Italia, la cuota de mercado de depósitos y créditos es también elevada (38,0; 31,6; 32,4 y 28,9%; y 26,0; 29,8, 27,9 y 24,5% respectivamente).

En España la participación sobre el total del sistema financiero es baja, 4,9% la cuota de mercado de depósitos y 5,2% la de créditos. De los nuevos países que integran la UE-25 sólo en Chipre la cuota de mercado es significativa, supera el 21%, en Hungría es en torno al 15% y en Polonia al 8%, tanto en créditos como en depósitos.

En Europa el sistema de banca cooperativa goza de un reconocimiento importante. Estas entidades forman parte de su sistema financiero, prestan servicios de banca universal, y pueden realizar todas las operaciones permitidas a los bancos comerciales. Es destacable la formación de grupos de banca cooperativa², que actúan como verdaderos grupos financieros consolidados, generalmente establecidos en varios niveles, en la base las cooperativas de crédito, en la escala intermedia las federaciones o agrupaciones de cooperativas y en un nivel superior los bancos centrales. En algunos países como Francia, Austria e Italia el sistema se jerarquiza en torno a más de un grupo, por ejemplo en Francia es en torno al Crédit Mutuel, Crédit Agricole y Crédit Cooperative, mientras que en otros como Alemania y Holanda se estructura en torno a uno sólo. Junto a los servicios de banca universal, los bancos cooperativos proporcionan, a través de sociedades especializadas, otros servicios complementarios principalmente en el ámbito de los seguros, planes de pensiones, etc.

Los actuales retos de la banca cooperativa europea pasan por una mayor presencia internacional y un crecimiento patrimonial (la dimensión como factor de competitividad aprovechando las ventajas de las economías de escala), todo ello sin olvidar a su base societaria, elemento clave y diferenciador frente a los otros sistemas bancarios, proporcionando los servicios demandados por éstos con resultados económicos satisfactorios.

² Un estudio detallado sobre los principales sistemas de banca cooperativa en Europa en: Palomo, R.J. (coordinador). (2004): Banca cooperativa. Entorno financiero y proyección social. UNACC. Madrid, 379 pp.

3.- América Latina: una especial referencia al cooperativismo de ahorro y crédito

En el ámbito económico casi todos los países de América Latina han avanzado considerablemente en materia de apertura de sus economías, desreglamentación de la industria y estabilización macroeconómica (Buendía, 2001:67-86). Ante esta situación las cooperativas han respondido de muy diversas maneras, algunas fortaleciéndose ante los cambios mientras que otras han desaparecido.

La legislación cooperativa en los países latinoamericanos hasta épocas recientes ha tenido la característica general de un acentuado intervencionismo del Estado que se manifiesta en el régimen de la constitución legal de las cooperativas, sujetas a la autorización para funcionar que otorga determinado organismo del gobierno, y en las medidas de supervisión a las que se hallan sujetas las cooperativas a lo largo de su existencia, incluyendo la disolución por decisión estatal (Cracogna, 2003: 245-263). Tales disposiciones se hallan complementadas con normas de carácter reglamentario que suelen tener gran detalle y complejidad, disminuyendo así la órbita de autorregulación y creando a la vez adicionales motivos de injerencia estatal (Cracogna, 1996: 161-175). Hoy día el sistema legal se ha simplificado en muchos países, reduciendo la influencia del Estado, pasando de un control excesivo a ejercer como árbitro o colaborador en algunos casos. El sector de las cooperativas de crédito es el que tiene una legislación más amplia, tanto específica como general, lo cual es coherente con su actividad de entidad financiera. Con esta normativa algo más específica se pretende conseguir estructuras de capital más sólidas en comparación con sus homónimas, asegurando su viabilidad, así como ofreciendo seguridad a los ahorradores (Tremblay y Buendía, 2001).

La realidad cooperativa en los países latinoamericanos es compleja y heterogénea, diversos orígenes, influencias muy acusadas de países exteriores. En muchas ocasiones el cooperativismo tradicional se ha mezclado con el moderno (el procedente de Europa) que ha introducido unas formas cooperativas, en principio ajenas a las del continente, lo que ha supuesto una fusión descompensada entre unos tipos de cooperativas y otros, además de los desajustes normativos dado que se importaban legislaciones no maduras ni adaptadas a la problemática endógena. El grado de organización de las cooperativas es, en estos países, insuficiente y cuando su origen se ha debido a factores exógenos y no a iniciativa de los

socios, se ha reflejado en un desarrollo posterior que, aunque autónomo, ha sido limitado. Las cooperativas de ahorro y crédito se encuentran ante una situación en la que van a tener que hacer frente a tres cambios: la capitalización de las entidades, la mejora de la coordinación internacional y la educación cooperativa (Béland, 1999).

El principal escollo para el estudio de las cooperativas latinoamericanas reside en la ausencia de datos estadísticos fiables y actualizados a escala continental (Navas, 1995; OCA, 1995), por lo que la caracterización del cooperativismo de crédito en estos países resulta muy difícil. Así lo afirman diversos autores pues según Coque (2002) los intentos de aproximación exactos chocan con la escasa fiabilidad de las cifras, Buendía (2001) las fuentes de datos son incompletas, no existen registros públicos eficientes y fiables Otros trabajos, Buendía y Tremblay (2004), Côté et al. (1998), Mateu (2001b), Tremblay y Buendía (2001) también apuntan al problema de información, y a las restricciones relacionadas con ésta al ser sesgada e incompleta. Así, para los dos sectores clave del cooperativismo latinoamericano, el agropecuario y el financiero, y según las diversas fuentes consultadas se obtenían para principios de los noventa entre 30.000 y 50.000 cooperativas y entre 17 y 23 millones de socios (Buendía, 2001: 67-86; OCA, 1995 y OIT, 1998).

Por ello dada la heterogeneidad de realidades y la mala calidad de las cifras, acercarse al cooperativismo latinoamericano exige descender, en ese orden, hasta el ámbito de cada país, el de cada sector, el de cada región y probablemente, el de cada cooperativa (Coque, 2002).

En los países de América Latina, las cooperativas, como sucede en el resto de países no desarrollados siguen creándose a mayor velocidad que en los países industrializados (Pineda, et. al, 1994), tienen mucha capacidad de adaptación ante situaciones diversas, y cumplen funciones interesantes en esos entornos (Navas, 1995). En el mundo rural latinoamericano se hallan más de la mitad de las cooperativas de la zona (OCA, 1995).

El cooperativismo latinoamericano de crédito y agrario son los dos sectores con mayor fuerza económica y social, alcanzando en determinados países un grado de progreso comparable a las regiones con un alto nivel de desarrollo cooperativo (Buendía, 2001). En la siguiente tabla se presenta el desglose por países del número de socios, cooperativas financieras y volumen de activos de un estudio realizado para el año 2000 por Tremblay y Buendía (2001).

Tabla 3. Situación del cooperativismo de crédito en América Latina

| | Nº Socios | Nº Cooperativas | Activos (US\$) ¹ |
|---------------|------------|-----------------|-----------------------------|
| Argentina | 1.100.000 | 357 | 5.476.492.000 |
| Bolivia | 380.000 | 120 | 246.700.000 |
| Brasil | 1.407.089 | 1.237 | 6.201.626.600 |
| Colombia | 1.945.623 | 846 | 3.465.140.072.000 |
| Costa Rica | 350.000 | 72 | 69.475.000.000 |
| Chile | 300.000 | 91 | 79.415.625.984 |
| Ecuador | 1.400.000 | 350 | 10.736.502 |
| El Salvador | 375.000 | 137 | 148.600.000 |
| Guatemala | 350.000 | 140 | 141.800.000 |
| Honduras | 340.000 | 130 | 202.503.483 |
| México | 1.988.226 | 430 | 16.762.619.603 |
| Nicaragua | n/d | 100 | n/d |
| Panamá | 132.689 | 217 | 477.600.000 |
| Paraguay | 64.080 | 84 | 1.072.675.909.994 |
| Perú | 349.000 | 190 | 266.700.000 |
| Puerto Rico | 889.131 | 153 | 4.394.000.000 |
| R. Dominicana | 102.000 | 110 | 1.121.800.000 |
| Uruguay | 491.224 | 43 | 4.955.054.000 |
| Venezuela | 152.000 | 230 | 11.600.000 |
| Total | 12.116.062 | 5.037 | n/d |

Fuente: Trembaly y Buendía (2001). ¹Las magnitudes financieras están expresadas en dólares americanos excepto en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay y Uruguay que lo están en monedas nacionales. n/d: No disponible.

A los retos comunes del sector cooperativo de crédito internacional, las cooperativas latinoamericanas han de hacer frente a las siguientes dificultades añadidas (Buendía, 2002): 1) la diversidad y heterogeneidad de las entidades incluidas dentro del sector cooperativo de crédito (comparten espacio grandes cooperativas desmutualizadas con pequeños bancos rurales de ámbito local y las más variadas experiencias informales de economía popular (Coque, 2002)), 2) la falta de un marco legal único y homogéneo que permita un equiparamiento al resto de las entidades financieras, 3) la no consideración de entidades del sistema financiero con la limitación de la actividad bancaria y financiera desarrollada, exclusión de los procesos de regulación financiera, protección de depósitos, y centrales de riesgos, 4) la dominación del prestatario, con un origen histórico de adhesión de socios para obtener préstamos baratos, 5) los créditos impagados, que han sido una de las principales causas de desaparición de entidades cooperativas, 6) la débil gestión interna consecuencia de la ausencia de recursos humanos cualificados para enfrentar las nuevas demandas de los socios, 7) la falta de promoción cooperativa pública, de la excesiva injerencia del Estado en el desarrollo cooperativo se ha pasado a una situación en la que la liberalización económica está tratando de evitar el paternalismo estatal pero dejando a las cooperativas casi sin entidades públicas de fomento para favorecer la libre competencia y su desarrollo (Instituto de Promoción de la Economía Social, 1996), 8) el papel cambiante de las organizaciones

representativas (federaciones, confederaciones y asociaciones) que, derivado de la retirada del Estado, han de pasar de realizar exclusivamente funciones representativas a facilitar servicio de asistencia y de apoyo a sus cooperativas miembros con un alto grado de profesionalidad y adecuadamente orientados. La no adaptación a estas demandas derivará muy probablemente en la desaparición de estas entidades (Organización Internacional del Trabajo, 2000).

Aunque la comparación de las magnitudes económicas entre la banca comercial y las cooperativas de servicios financieros (CSF) colocan a estas últimas en una posición baja, resulta necesario analizar su papel como proveedor de servicios financieros a pequeñas empresas y a particulares sin ninguna otra alternativa bancaria (Buendía y Tremblay, 2004).

La banca cooperativa en América Latina presenta una gran diversidad en cuanto al número de instituciones, tipos, grado de desarrollo y procesos de intercooperación. A continuación se caracteriza brevemente los sistemas de banca cooperativa en los países que integran el Mercado Común del Sur MERCOSUR³ (Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay), el bloque regional más dinámico de Iberoamérica, y donde sólo Brasil tiene experiencia en materia de concentración al estilo de los sistemas europeos.

En Argentina se distinguen los siguientes tipos de sociedades cooperativas de crédito: los bancos cooperativos, las cajas de crédito, las cooperativas de crédito y los bancos comerciales en los que las sociedades cooperativas son accionistas de éstos. Los bancos cooperativos son bancos comerciales con forma jurídica de sociedad cooperativa. Pueden realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no estén expresamente prohibidas por Ley. Están sometidas al control de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y al del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En Argentina hay dos bancos cooperativos, el Banco Credicoop que ofrece servicios financieros de banca universal y participa como socio en empresas de seguros, planes de vida, servicios de telecomunicaciones, entidades de previsión social, residencias cooperativas de turismo, etc., y el Banco Empresario Tucumán

³ Un análisis en profundidad sobre los sistemas de banca cooperativa en estos países en Mateu, J.L. (2001a): *Análisis de la tipología, situación y sistemas de concentración de la banca cooperativa en los países miembros del Mercosur*. En: Economía Social e Iberoamérica: la construcción de un espacio común, CIRIEC-España, Valencia, 135-174 (190).

Y en Mateu, J.L. (2002): *La concentración de la banca cooperativa en los países del MERCOSUR: propuestas en torno a sistemas asimilables a los grupos europeos*. En: Las empresas de participación en Europa: el reto del siglo XXI. Ed. Escuela de Estudios Cooperativos, Madrid, 249-260 (325).

que es un banco regional minorista que se creó como caja de crédito en 1957 pero se transformó en banco en 1967. Las cajas de crédito son entidades financieras con forma jurídica de sociedad cooperativa, aunque pueden constituirse como sociedad anónima o asociación civil. Pueden operar con no socios, pero no pueden recibir depósitos a la vista (ello las diferencia de los bancos). Están supeditadas al BCRA que ejerce funciones de control y al INAES. Las cooperativas de crédito son “las cooperativas que prestan dinero a sus socios”, no están consideradas como entidades financieras (la Ley de Entidades Financieras no las contempla), por lo que no están bajo la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del BCRA, pero sí del INAES. Pueden conceder créditos a sus socios con el capital propio y operar con terceros pero no pueden captar depósitos a la vista ni a plazo. También existen bancos cuyo capital está participado por sociedades cooperativas, con plena operativa financiera. En Argentina todas estas sociedades se estructuran a nivel representativo a través de determinadas instituciones como son para los bancos cooperativos la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), para las cajas de crédito el IMFC y la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (FACC), para las cooperativas de crédito la FACC y el IMFC, y para los bancos participados por sociedades cooperativas la ABAPPRA y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA).

En Uruguay el crédito cooperativo se sustenta en las siguientes modalidades de cooperativas de crédito: las cooperativas de intermediación financiera, las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos cooperativos y los bancos cuyo capital está participado por sociedades cooperativas, aunque no son bancos cooperativos. Las cooperativas de intermediación financiera son cooperativas de crédito que pueden recibir depósitos. Junto al Banco ACAC desarrollan proyectos conjuntos complementarios a los bancarios principalmente en el campo de los seguros, tarjetas de crédito, administración de fondos de ahorro, avales y garantías. Las cooperativas de ahorro y crédito no reciben depósitos de terceros ni de sus socios operando únicamente con capital propio. Como no están consideradas como cooperativas de intermediación financiera no están supeditadas a la supervisión del Banco Central de Uruguay. Están representadas por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC). Los bancos cooperativos responden a la transformación de cooperativas de intermediación financiera en bancos pero manteniendo la forma jurídica de sociedad cooperativa y la operativa financiera. Los bancos participados por sociedades cooperativas son bancos con

forma jurídica de sociedad anónima pero cuyo capital es de las cooperativas. El Banco ACAC se constituyó en 1997, con aportaciones a su capital en un 70% por la cooperativa ACAC de intermediación financiera y el resto por aportaciones del Crédit Agricole Mutuel. Participa en otras sociedades administradoras de medios de pago, tarjetas de crédito, fondos de ahorro, gestión de activos, etc.

En Paraguay⁴ las modalidades de crédito cooperativo son las siguientes: las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos cooperativos y los bancos de cooperativas. Las cooperativas de ahorro y crédito solo pueden actuar con sus socios, y no pueden captar ahorro de terceros, salvo autorización institucional. Se clasifican en cooperativas de crédito rurales, que actúan en el ámbito rural generalmente en el área de producción, y cooperativas de crédito urbanas que atienden al consumo. La actividad financiera de estas cooperativas de crédito se limita a operar con su capital propio. Como no están incluidas entre las entidades financieras, no están sometidas a la supervisión y vigilancia por el Banco Central de Paraguay, y no pueden recibir depósitos. Como son cooperativas a efectos de control dependen del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). La organización representativa de las cooperativas de crédito es la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Paraguay (FECOAC) y las centrales de cooperativas. Las cooperativas centrales de crédito están constituidas al menor por tres cooperativas de primer grado. Al quedar fuera de la regulación financiera sólo dependen a efectos de control y supervisión por el INCOOP. Su fin como cooperativa de segundo grado es realizar las actividades a mayor escala que las de sus cooperativas asociadas. Actualmente existen dos cooperativas la Central de Cooperativas del Área Nacional (CENCOPAN) y la Central Cooperativa Nacional (CREDICOOP). Los bancos cooperativos pueden realizar todas las operaciones activas y pasivas para el fomento y desarrollo del movimiento cooperativo permitidas a los bancos y por lo tanto dependientes de la legislación bancaria y financiera. Son cooperativas especializadas cuyos socios pueden ser las centrales de cooperativas, las sociedades cooperativas y los socios individuales o personas físicas. Los bancos de cooperativas son cooperativas especializadas que tiene como socios a cooperativas de cualquier modalidad. Pueden realizar las operaciones activas y pasivas permitidas a los bancos. Se destaca que en Paraguay está muy limitada la actividad financiera pues las cooperativas de ahorro y crédito sólo pueden operar con sus recursos propios.

⁴ Un estudio más detallado en Mateu, J.L. (2003): «Un instrumento financiero de la economía social: la banca cooperativa en Paraguay». *Revista de Estudios Cooperativos*, 81, 31-53.

En Brasil el sistema de banca cooperativa se estructura en torno a cooperativas de crédito que se integran en cooperativas centrales de crédito y los bancos cooperativos que no siendo sociedades cooperativas se han creado por ellas y para su servicio. Las cooperativas de crédito son instituciones financieras cooperativas cuya finalidad es proporcionar créditos y prestar servicios a sus socios. Existen cooperativas de dos tipos, las de crédito rural y las de crédito mutuo, cuando sus asociados tienen una determinada profesión o están vinculadas a empresas, pudiendo ser de empleados o de profesionales, en este último caso son entidades financieras y requieren la autorización del Banco Central de Brasil para su funcionamiento. Están asociadas a efectos de representación en la Asociación Nacional de Cooperativas de Crédito (ANCOOP). Las cooperativas centrales son cooperativas de segundo grado constituidas por al menos tres cooperativas de crédito de base, con la finalidad de ejercer de representación y velar por la mejor administración de los servicios económicos y financieros, representan el pilar del sector. Éstas pueden asociarse también en ANCOOP y en la Confederación Brasileña de Cooperativas de Crédito (CONFEBRAS). Los bancos cooperativos son bancos comerciales, sociedades anónimas, pero cuyos socios son cooperativas de crédito y que también están asociados a ANCOOP. Así pues, la estructura jerárquica del sistema de banca cooperativa en Brasil se estructura en tres niveles, el primero el de las cooperativas de crédito de base, el segundo el de las cooperativas centrales de crédito, que son cooperativas de segundo grado formadas por las anteriores, y el tercero el banco cooperativo, cuya función es la de ser una entidad centralizadora de recursos financieros. También pueden contar con una federación con carácter representativo. Los sistemas creados en Brasil son el sistema SICOOB (cooperativas de crédito rural y urbano y el Banco Cooperativo de Brasil, BANCOOB), el SICREDI (Banco Cooperativo BANSICREDI), el sistema de crédito UNICRED (cooperativas de economía y crédito mutuo de médicos, la primera red de asistencia sanitaria del país), y el sistema de crédito cooperativo solidario, la Red Cresol (crédito rural), Crehnor y ECOSOL (agricultura). Algo más del 80% de las cooperativas de base y de las centrales de cooperativas están integradas en alguna de estas redes. Los sistemas SICOOB, SICREDI y UNICRED agrupan al 75% de las cooperativas de base y al 88% de las centrales cooperativas (Buendía y Temblay, 2004).

4. Conclusiones

La importancia de las cooperativas, como empresas de participación donde los socios participan en la gestión de la misma, coordinando los intereses sociales con el logro económico de su actividad, y contribuyendo al desarrollo económico, social, y cultural de la zona donde están ubicadas es reconocida por todos.

Aunque en sus orígenes la actividad de las cooperativas de crédito se vinculó al crédito agrario hoy realizan funciones de banca universal en la mayoría de los países, compitiendo con bancos y cajas de ahorro en el negocio de la intermediación financiera. La actividad de las cooperativas de crédito ha pasado de un mercado localista a un mercado globalizado donde las estrategias de adaptación al nuevo entorno juegan un papel fundamental, y donde las decisiones deben ser tomadas con criterios de eficacia.

Las entidades que configuran el sistema de banca cooperativa y a pesar del cambio hacia un sistema de banca universal no pueden dejar de potenciar las ventajas (calidades) competitivas tradicionales que posee este sistema como son la especialización y proximidad física y personal (socio-cliente), la vinculación territorial y sectorial, el apoyo y asesoramiento en las decisiones financieras de sus clientes y la oferta de otros servicios complementarios (seguros, planes).

Para sobrevivir en un entorno cada vez más complejo y difícil es quizás necesario disponer de un volumen o dimensión “crítica” que puede ser alcanzado mediante crecimiento individual o vía estrategias de asociación y de incremento patrimoniales que posibiliten la oferta de servicios y productos y la redefinición de algunos aspectos de su modelo de negocio.

Aunque en Europa se han producido alianzas importantes entre los diversos bancos cooperativos y se han formado estructuras de segundo grado, el sistema está todavía fragmentado, se esperan más alianzas, fusiones, adquisiciones, etc. que configuren el nuevo mapa bancario.

En la actualidad se observa que en Europa existen países donde el peso de la banca cooperativa es muy relevante sobre el total del sistema financiero del país como Francia, Alemania, Austria, Holanda, Finlandia e Italia y en otros todavía no llega a cuotas importantes

como España, Portugal, Grecia o Reino Unido. También destaca la formación de grupos financieros sólidos en aquellos países en los que el sistema de crédito cooperativo es importante, aunque observamos que en algunos de ellos como Francia, Finlandia, Austria e Italia el sistema se jerarquiza en torno a más de un grupo y en otros países como Alemania, Holanda o España se estructura en torno a uno sólo.

La banca cooperativa en América Latina adolece de un claro problema de información. No se conoce con exactitud la labor de las cooperativas de crédito, pues no se sabe cuántas entidades operan y cuáles son sus dimensiones básicas, número de socios, volumen de activos, créditos, depósitos. La ausencia de información, cuando se dispone de datos generalmente son incompletos y sesgados, impide un análisis riguroso.

Además se observa que en estos países bajo la denominación de crédito cooperativo, se integra un conjunto de sociedades algunas incluso no cooperativas, con diversas formas jurídicas, muchas de ellas no contempladas como entidades financieras y en consecuencia no sujetas a control por las autoridades monetarias centrales correspondientes. La supervisión bancaria se limita por tanto a las entidades bancarias con capacidad para obrar como tales. Este hecho es de enorme importancia porque tiene consecuencias en el nivel de confianza de la población en el propio sistema y también en cuanto al ámbito de las actividades permitidas a la cooperativa que en definitiva repercute en su capacidad financiera y en el cumplimiento de sus objetivos.

A pesar de ello, de las restricciones que existen para su operatoria y de la limitación de su actividad bancaria, se incide en la importancia de estas entidades como factores clave para contribuir al desarrollo social y económico de la zona donde se ubican pues en ocasiones es la única entidad que acerca el crédito a los agricultores (crédito solidario).

Desde luego destaca también el escaso grado de concentración de los sistemas de banca cooperativa, pues sólo en Brasil existen rasgos homólogos a los de los países europeos en cuanto a sistemas de asociación que pudieran ser equiparables a los analizados. Por todo ello, en los países de América Latina, sobre todo en aquellos que integran el Mercado Común del Sur, la zona más dinámica de Iberoamérica la banca cooperativa, cuya diversidad y heterogeneidad es manifiesta, tiene un reto importante.

5. Bibliografía.

- Barea, J. y Monzón, J.L. (2002): *La economía social en España en el año 2000*. Ed. Ciriiec-España, Valencia.
- Beland, C. (1999): "Co-operative banks in a Financial World in Mutation: Challenges and Outlook". *Internacional Co-operative Banking Association*, 11, 64-70.
- Buendía, I. (2001): *Las cooperativas en América Latina: estado de la situación*. En: *Economía Social e Iberoamérica: la construcción de un espacio común*. Ed. CIRIEC-España, Valencia, 67-86 (190).
- Buendía, I. y Tremblay, B. (2002): *El cooperativismo financiero en América Latina: un análisis de viabilidad*. En: VIII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, Santa Cruz de Tenerife, España, 4-5 abril.
- Buendía, I. y Tremblay, B. (2004): «En el camino de la institucionalización: el cooperativismo de servicios financieros brasileño y mexicano». *Revista de Estudios Cooperativos*, 83, 7-31.
- Cabo, P. y Rebelo, J. (2005): "Why do Agricultural Credit Cooperatives Merge? The Portuguese Experience". *Annals of Public and Cooperative Economics*, 3, 491-516.
- Chaves, R. y Soler, F. (2004): *El gobierno de las cooperativas de crédito en España*. Ed. Ciriiec-España, Valencia, 233 pp.
- Cook, Michael L. y Iliopoulos, C. (2001): *Ill-defined Property Rights in Collective Action: The Case of US Agricultural Cooperatives*. En: *Institutions, Contracts and Organizations. Perspectives from New Institutional Economics*, Claude Ménard (editor), Edward Elgar Publishing, UK.
- Côté, D., Vézina, M. y Tétrault, M. (1998): *Profil des institutions bancaires coopératives dans le monde*. Centre de gestion des coopératives. École des Hautes Études Commerciales (HEC), Montréal.
- Coque, J. (2002): «Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo», *Revista Ciriiec-España*, 43, 145-172.
- Cracogna, D. (1996): «Trends in Cooperative Legislation in Latin America», *The World of Cooperative Enterprise 1995*. Plunket Foundation, Oxford, 161-175.
- Cracogna, D. (2003): «La supervisión de las cooperativas en América Latina», *Revista Ciriiec-España*, 46, 245-263.
- Fuentelsaz, L., Gómez, J. y Lucea, V. (2003): "Las cooperativas de crédito en Aragón". *Revista de Estudios Cooperativos*, 79, 59-83.

- García-Gutiérrez, C. (1995): “Las sociedades cooperativas de derecho y las de hecho con arreglo a los valores y a los principios del Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional de Manchester en 1995: especial referencia a las sociedades de responsabilidad limitada reguladas en España”. *Revista de Estudios Cooperativos*, 61, 53-88.
- Instituto de la Promoción de la Economía Social (IPES) (1996): *La creación de un clima positivo y condiciones favorables para el desarrollo en América Latina*. Organización Internacional del Trabajo, (OIT), Ginebra.
- Lapointe, M.J. (2004): *Étude de faisabilité pour la création d’ un observatoire international des coopératives de services financiers*. Cahier de recherche 2004-01, HEC, Montréal, 70 pp.
- Mateu, J.L. (2001a): *Análisis de la tipología, situación y sistemas de concentración de la banca cooperativa en los países miembros del Mercosur*. En. Economía Social e Iberoamérica: la construcción de un espacio común, CIRIEC-España, Valencia, 135-174 (190).
- Mateu, J.L. (2001b): *La banca cooperativa en el entorno financiero y cooperativo de los países miembros del Mercosur*. Tesis doctoral. Universidad San Pablo-CEU. Madrid.
- Mateu, J.L. (2002): *La concentración de la banca cooperativa en los países del MERCOSUR: propuestas en torno a sistemas asimilables a los grupos europeos*. En: Las empresas de participación en Europa: el reto del siglo XXI. Ed. Escuela de Estudios Cooperativos, Madrid, 249-260 (325)
- Mateu, J.L. (2003): «Un instrumento financiero de la economía social: la banca cooperativa en Paraguay». *Revista de Estudios Cooperativos*, 81, 31-53.
- Navas, D. (1995): Aporte de las cooperativas a un proceso de desarrollo con equidad en América Latina. OIT (Organización Internacional del trabajo) y ALCECOOP (Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa). Turín.
- Nilsson, J. (2001). “Organisational principles for co-operatives firms”. *Scandinavian Journal of Management*, 17, 329-359.
- Organización de las Cooperativas de América (OCA). (1995): Cooperativismo latinoamericano en cifras. Consultamérica. Bogotá.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1998): *Creación de un clima positivo y condiciones favorables para el desarrollo cooperativo en América Latina*. <http://www.ilo.org/public/spanish/employment/ent/papers/latiname.htm>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2000): *Promoción de las cooperativas*. Informe V para la Conferencia Internacional del Trabajo (89ª reunión) en el 2001. Ginebra.

- Palomo, R.J. (1995): *La banca cooperativa en Europa*. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y Asociación Española de Cooperativas de Crédito, Madrid. 559 pp.
- Palomo, R.J. (1997): *Los principales sistemas europeos de banca cooperativa. Análisis comparado de la estructura, actividad y métodos operativos con el "Grupo Caja Rural"*. UNACC y Asociación Española de Cajas Rurales, Madrid.
- Palomo, R.J. (coordinador) (2004): *Banca cooperativa y economía social en Europa*, UNACC, Madrid. 379 pp.
- Palomo, R.J. y Valor, C. (2001): *Banca cooperativa. Entorno financiero y proyección social*. UNACC, Madrid, 327 pp.
- Pedely, M. (1999): "Capital, democratisation and Governance". *International Co-operative Banking Association*, 11, 5-18.
- Pineda, C.J., Castillo, M.E., Pardo, E.E. y Palacios, N.V. (1994): *Cooperativismo Mundial 150 años*. Consultamérica. Bogotá.
- Rodriguez, L., Parejo, J.A., Cuervo, A. y Calvo, A. (2003): *Manual del sistema financiero español*. Ariel, Barcelona, (16ª edición, actualizada y revisada)
- Tremblay, B. y Buendía, I. (2001): *Las cooperativas de ahorro y crédito en latinoamérica: una visión financiera y cooperativa*. Cahier de Recherche. Centre de gestion des coopératives. École des Hautes Études Commerciales (HEC), Montréal.
- UNACC, (2004): *Revista Banca Cooperativa*, 32, 35.